



RES - 2025 - 64 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20-02-2025.

VISTO:

La Resolución 2024-1183-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana a, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2024-1183-D-ECO#UNNE ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución 2024-1183-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana, "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RES - 2024 - 1183 - D-ECO # UNNE. VISTO: El Expediente 26-2023-03258; y CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de noviembre de 2024, se realizó la entrevista de Evaluación para permanencia en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, convocada por Resolución N° 521/23 -CD al Magister NICOLAS ANTONIO D'ANDREA, de la Unidad Curricular Medición Contable; Que, por Resolución 2023-47 -CD-ECO#UNNE, se prorrogó la designación del Magister Nicolás Antonio D'Andrea, hasta el 31 de diciembre de 2024; Que, en razón de no contar, al momento, con la Resolución del Consejo Directivo y con el propósito de no provocar inconvenientes administrativos en la liquidación de haberes, como así también en la continuidad de las prestaciones de la obra social, corresponde prorrogar la designación del Magister Nicolás Antonio D'Andrea, desde el 01 de enero de 2025 y hasta la finalización del proceso de evaluación o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO



RESUELVE: ARTICULO 1º: Establecer que la designación del Magister NICOLAS ANTONIO D'ANDREA -DNI Nº 20.939.537-, como Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular Medición Contable, deberá prorrogarse a partir del 01 de enero de 2025 y hasta la finalización del proceso de evaluación o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero."

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas